

## AVISO AL PÚBLICO

El Superintendente de Bancos,

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 del Acuerdo No. 1-2004 de 29 de diciembre de 2004,

### INFORMA:

1. Que **HSBC BANK (PANAMÁ) S.A.** y **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.** han presentado ante esta Superintendencia, por intermedio de apoderado especial, solicitud de fusión de ambas entidades, quedando **HSBC BANK (PANAMÁ) S.A.** como entidad sobreviviente;
2. Que **HSBC BANK (PANAMÁ) S.A.** es una sociedad organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a ficha 456744, documento 633197, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con Licencia Bancaria General otorgada por esta Superintendencia para ejercer el negocio de banca en y desde Panamá;
3. Que **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.** es una sociedad organizada y constituida de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita a ficha 124625, rollo 12567, imagen 1, de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, con Licencia Bancaria General otorgada por esta Superintendencia para ejercer el negocio de banca en y desde Panamá;
4. Que **HSBC BANK (PANAMÁ) S.A.** es propietaria mayoritaria de las acciones comunes emitidas y en circulación de **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.**;
5. Que como resultado de la fusión cuya autorización se solicita, **HSBC BANK (PANAMÁ) S.A.**, continuará siendo accionista mayoritario directo de **INVERSIONES FINANCIERAS BANCOSAL, S.A.**, sociedad tenedora de las operaciones bancarias del Grupo en El Salvador. A su vez, **HSBC BANK (PANAMÁ) S.A.** pasará a controlar directamente las distintas sociedades del grupo económico que llevan a cabo operaciones bancarias o reguladas en Costa Rica, Nicaragua, Honduras, Colombia, Bahamas, Islas Caimán, Montserrat y Panamá. En el caso de Panamá, se incluye **BANISTMO CAPITAL MARKETS GROUP INC.**, empresa autorizada por esta Superintendencia para ejercer el negocio de fideicomiso en o desde Panamá;

6. Con respecto a los accionistas minoritarios de **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.**, éstos recibirán una compensación por cada una de las acciones comunes de su propiedad, tal como señala el Convenio de Fusión presentado;

7. Que los principales Directores, Dignatarios y Personal Ejecutivo de **HSBC BANK (PANAMÁ) S.A.**, son las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Emilson Alonso	Rep. Legal / Director / Presidente
Carlos Ernesto Fernandes	Director / Vicepresidente
Christopher Levy	Director / Tesorero
Alan Grieve	Director / Secretario
Joseph Salterio	Director
Alastair Bryce	Director
Jaime Alemán	Director
Michael Bettsack	Director
Colin Mark Gunton	Director
Matthew Deakin	Director

8. Que los principales Directores, Dignatarios y Personal Ejecutivo de **PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A.**, son las siguientes personas:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Emilson Alonso	Rep. Legal / Director / Presidente
Carlos Ernesto Fernandes	Director / Vicepresidente
Christopher Levy	Director / Tesorero
Alan Grieve	Director / Secretario
Joseph Salterio	Director
Alastair Bryce	Director
Jaime Alemán	Director
Michael Bettsack	Director
Colin Mark Gunton	Director

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiún (21) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

Olegario Barrelier  
Superintendente